

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Los Lagos
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos
Fecha Aprobación:	4 de Noviembre -2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Los Lagos, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Los Lagos se ubica en el centro geográfico de la región, con una superficie de 1.791,2 Km² y está asentada sobre una extensión equivalente al 9,73% de la provincia, ubicada en los 39°52` de latitud sur y a 78°48` de longitud oeste:

Sus límites son, las comunas de Máfil y Panguipulli, al norte; Futrono y Paillaco, al sur; Futrono y Panguipulli, al este; y Valdivia al oeste. Fundamenta su economía en la actividad agropecuaria y forestal, ello determina en gran parte su índice de ruralidad (52%), identificándose principalmente tres tipos de campesinos: productor lechero mediano o grande, productor lechero chico o polirubrista.

Morfológicamente, en la Comuna existe una intrusión de la Cordillera de la Costa hacia el valle central, lo que se advierte una depresión intermedia, la transversalidad de los cordones montañosos. Las quebradas y cajones formados por la acción erosiva de esteros y ríos de la precordillera andina se dan relieves agrestes, lo que influye en las vías de comunicación y en la distribución poblacional.

La comuna de Los Lagos es el corazón geográfico de la Región de los Ríos, y el punto donde finalmente los siete lagos se reúnen en el río San Pedro para iniciar su descenso final hacia el mar.

b) Antecedentes Económicos

Fundamenta su economía en la actividad agropecuaria y forestal, ello determina en gran parte su índice de ruralidad (52%), identificándose principalmente tres tipos de campesinos: productor lechero mediano o grande, productor lechero chico o polirubrista.

Los Lagos es un centro pecuario importante. Con más de 70 mil cabezas de ganado bovino, es una potencia ganadera a nivel regional, sólo superada por Río Bueno y Paillaco. También en el plano silvoagropecuario, sus 32 mil hectáreas forestales en explotación confirman el protagonismo que las actividades silvoagropecuarias tienen al interior de Los Lagos.

Si bien más de la mitad de la población es de carácter rural, la comuna presenta la tasa de pobreza más baja de la Región de Los Ríos. Sin embargo, esto no debe dar pie a un orgullo complacido, y se debe seguir trabajando para sacar de la pobreza a los cerca de 2.700 lagunos que aún viven en esa condición.

c) Antecedentes Educativos

Estado de Alfabetización Comunal

La comuna de Los Lagos mostraba hace algunos años, un déficit en capital humano. Así se observaba un nivel de analfabetismo del 5,6%. De igual forma existía un bajo nivel de escolaridad (7,5 años de estudio en promedio). Ello se relacionaba con un nivel de instrucción primaria (educación básica), con sobre el 50% de la población total mayor de 18 años, persistiendo personas sin educación formal (7,9%), aunque existe un porcentaje importante de población con educación media (alrededor del 32%). Respecto del género, se observaba menor acceso a la educación de población femenina a pesar de existir una mayor presencia en el nivel técnico.

Sin embargo a pesar de las características antes mencionadas, y sin haber aún haber pasado una década, la comuna ha superado sustancialmente el nivel de analfabetismo, llegando al 2014 con un 3.7 % aproximadamente, producto de un arduo trabajo de potenciación del sistema Educativo comunal, además de una inyección importante de recursos.

Actualmente, Los Lagos cuenta con un sistema educativo consolidado y con una gran oferta de Establecimientos Educativos.

Ofertas educativas de la comuna

El sistema de Educación Municipal ofrece 20 establecimientos educativos de enseñanza básica y uno de enseñanza media, a través de los cuales son cubiertos los siguientes niveles de enseñanza:

1. Educación Pre-Básica
2. Educación Básica
3. Educación Media Científico Humanista
4. Educación Media Técnico Profesional
5. Educación Diferencial

Además de 5 jardines infantiles, los que se encuentran distribuidos por sectores, para atender a la totalidad de la población pueril.

DISTRIBUCION DE LA OFERTA EDUCATIVA

La Comuna de los Lagos cuenta con 7 escuelas completas, 4 de ellas urbanas y 3 rurales. Además de 12 escuelas agrupadas en un Microcentro, las que se clasifican en Uni y Bi docente y un Liceo.

Nivel de Enseñanza	Sector	Escolaridad	Establecimiento
Ed. Media	Urbano	1° a 4° Medio Científico Humanista Técnico-Profesional	Liceo Alberto Blest Gana
Pre básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición	Francia
Básica		1° a 8° Año Básico	
Pre básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición	Nueva Collilelfu
Básica		1° a 8° Año Básico	
Pre básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición	Nevada
Básica		1° a 8° Año Básico	
Pre básica	Urbano	1° y 2° Nivel Transición	Nueva España
Básica		1° a 8° Año Básico	
Básica	Rural	1° a 8° Año Básico	Folilco
Pre básica	Rural	1° y 2° Nivel Transición	El Salto
Básica		1° a 8° Año Básico	
Pre básica	Rural	1° y 2° Nivel Transición	Antilhue
Básica		1° a 8° Año Básico	

A continuación se presenta la nómina de doce unidades educativas, agrupadas en el Microcentro Educativo RED 29, Los Lagos:

Nivel de Enseñanza	Sector	Escolaridad	Establecimiento
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Chanco
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	El Vergel
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	El Trébol
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Ustaritz
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Comunidad Sta. Carla

Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Los Bajos
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Las Huellas
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	La Victoria
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Enrique Hevia L.
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Alicia Mera Ovalle
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	Trafun
Básica	Rural	1° a 6° Año Básico	El Mirador

Establecimientos Educativos Complementarios

**NÚMERO DE SALAS CUNAS Y
JARDINES INFANTILES**

SECTOR

RAYEN TRAY	Urbano, Los Lagos
CASCANUECES	Urbano, Los Lagos
SEMILLITA DE AMOR	Rural, Antihue
TRALCANCITO	Rural, Riñihue
MIS PRIMEROS PASOS	Rural, Folilco

MATRÍCULA INSTALADA OCTUBRE

2014

Cuadro Resumen Escuelas Completas Urbanas y Rurales Comuna de Los Lagos

Escuela	Matrícula	%
Escuela Francia	538	18,5
Escuela Nueva Collilefu	375	12,9
Escuela Nevada	322	11,1
Escuela Antihue	147	5,1
Escuela Folilco	159	5,5
Escuela Nueva España	544	18,7
Escuela El Salto	87	3,0
Enrique Hevia Labbe	31	1,1
Chanco	5	0,2
El Vergel	4	0,1
El Trebol	10	0,3

Las Huellas	3	0,1
La Victoria	1	0,0
Comunidad Santa Carla	8	0,3
Ustaritz	37	1,3
Trafun	2	0,1
Los Bajos	4	0,1
Alicia Mera Ovalle	9	0,3
El Mirador	5	0,2
Liceo Alberto Blest Gana	613	21,1
Total	2904	100,0

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Visión PADEM

- **“Entregar oportunidades que permitan competir en igualdad de condiciones a los alumnos y alumnas del sistema de educación municipal, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores”.**

-Misión PADEM

- **“Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal para dar un servicio de calidad, eficiente, basado en compromiso y orientado a la obtención de resultados académicos y de gestión institucional”.**

-Objetivos estratégicos

1. Priorizar el desarrollo de habilidades del dominio y comprensión lectora en todos los niveles de enseñanza.
2. Garantizar el cumplimiento total de las horas mínimas del Plan de Estudio semanal, para todos los estudiantes, en todas las asignaturas.
3. Asignar en primero año básico docentes capacitados e idóneos para el logro del dominio y comprensión lectora.
4. Favorecer la articulación entre los niveles de NT1, NT2 y NB1, además de NB2 y NB3, y NB6 con enseñanza media, con el fin de lograr una armonía y un equilibrio en los aprendizajes.
5. Organizar el Horario Escolar considerando las necesidades educativas de los estudiantes y las respectivas cargas horarias de los subsectores del Plan de Estudio.
6. Optimizar el uso del tiempo escolar, para asegurar el cumplimiento del cronograma académico.
7. Incorporar acciones tendientes a fortalecer las conductas en la comunidad escolar relacionadas con vida saludable, medio ambiente, deportivas, artístico cultural, de afectividad y sexualidad, de prevención al consumo de drogas y alcoholismo, ciudadanía y convivencia.
8. Supervisar, monitorear y evaluar la aplicación del diseño y metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y su aplicación en el aula.
9. Fortalecer, a través de la capacitación y el perfeccionamiento, el desempeño y eficiencia profesional docente.
10. Incrementar la calidad y los índices de aprendizajes de los alumnos de los niveles: pre-básico, básico y medio de las unidades educativas de la comuna a través de metodologías actualizadas y el buen uso de los recursos académicos y materiales.
11. Difundir programas y proyectos que se desarrollan dentro de las unidades educativas de la

comuna a través de medios de comunicación radial o escrita, con el objetivo de entregar una visión concreta de la oferta educativa a la comunidad.

12. Aplicar los nuevos programas de estudios (ajustes) de la educación pre-básica conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.
13. Seleccionar y asignar docentes idóneos para la ejecución de los Talleres de la Jornada Escolar Completa, los que deberán entregar proyectos innovadores y pertinentes a las necesidades del establecimiento educacional.
14. Utilizar adecuadamente y en forma oportuna los recursos de la Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.
15. Destinar a otros establecimientos educacionales de la comuna, a los docentes que no se le asignen horas o cursos por disminución de matrícula o informes del director y Jefe Técnico, con desempeños deficitarios o medidas de buen servicio.
16. Aplicar el presente año Ley N° 18.883, artículo 148 con respecto, de Licencias Médicas.
17. Gestionar la comunicación directa con universidades de prestigio y realizar convenios proactivos con el objetivo de orientar la visión de los estudiantes de enseñanza media y además, para el apoyo con respecto a las necesidades académicas en las escuelas básicas de nuestra comuna.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	20
Número establecimientos Educ. Básica	19
Número establecimientos Educ. Media	01
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	40%
% rural	60%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 18 personas y se organiza por Áreas.

- **Oficina de Administración y Finanzas:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM. Se pueden distinguir sub-unidades: la Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Unidad de Adquisición, Bienes, Inventario y Mantenimiento y la Unidad de Remuneraciones. Esta área cuenta con: 1 Encargado de Administración y Finanzas, 1 Remuneraciones, 1 Encargada de Adquisiciones., 1 de Licencias Médicas y de Rendiciones de Proyectos y Programas
- **Oficina de Personal:** Área Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, los planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienios, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros.
- **Oficina Técnica:** La Oficina Técnica debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de un docente Técnico Pedagógico que además coordina el Programa de Integración escolar comunal y supervisa la subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.
- **Oficina Extraescolar:** Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. Un encargado.
- **Conductores Profesionales:** cada uno de ellos con un bus o minibús a cargo, tienen la responsabilidad de transportar a los estudiantes a los sectores más apartados de la comuna.

El número total de funcionarios DAEM (docentes y asistentes de la educación) son 18 personas.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal

- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: 2.904 estudiantes, sin contar los jardines infantiles y salas cuna.

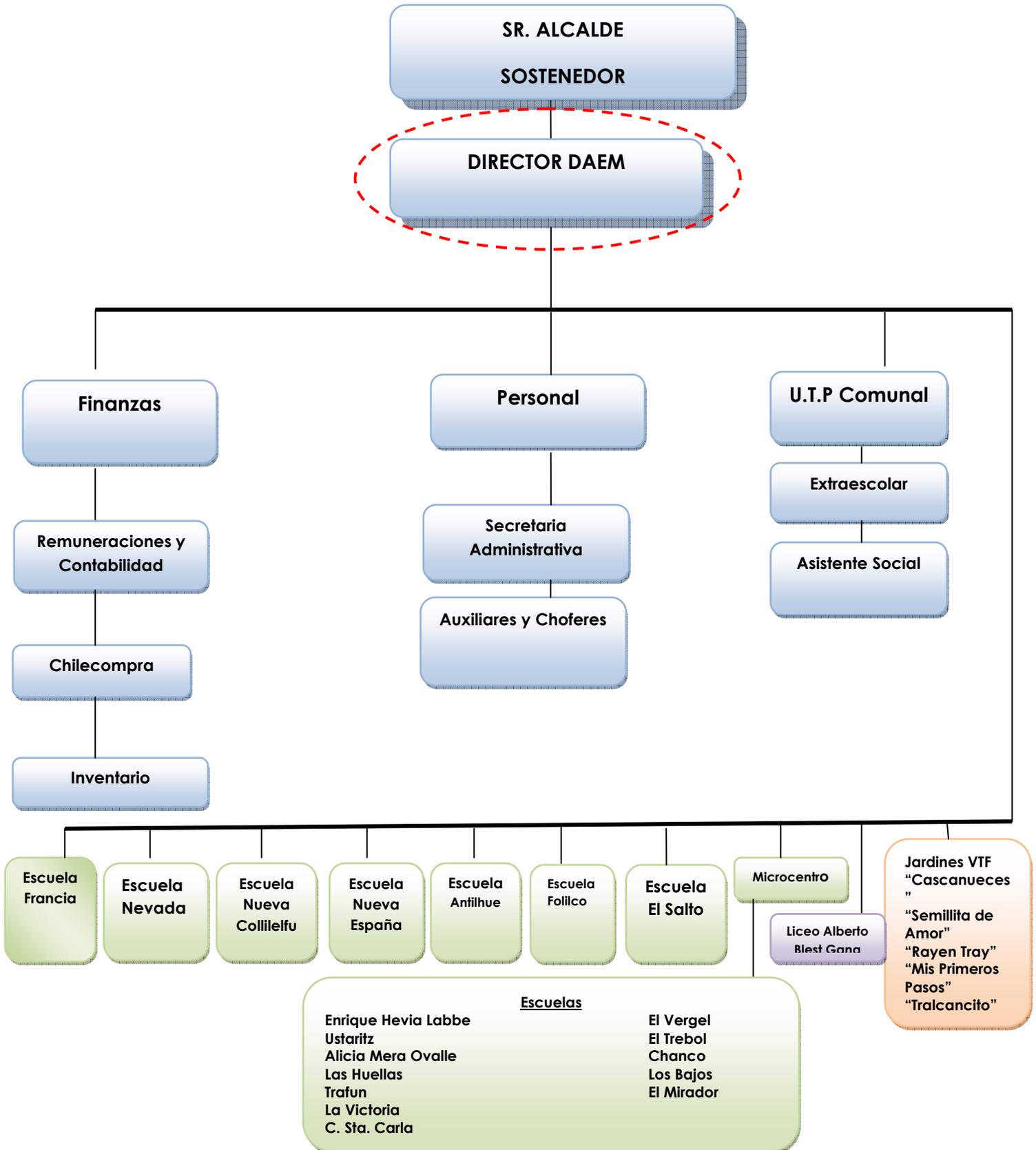
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.904 estudiantes
RANGO DE EDAD	4 años a 19 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Sector El salto, Quilquilco, la Victoria con un 3.9 % aproximadamente.
NECESIDADES ESPECIALES	300 estudiantes, entre necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	18
Dotación Total de la Municipalidad:	60 funcionarios
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	M\$ 2.700.000.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M\$ 4.587.779.-
% de subvención:	65.35%
% aporte municipal:	0.33%
% otros financiamientos	34.32%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Objetivos de aprendizaje del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Los Lagos, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Los Lagos.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Los Lagos.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	25%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	10%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$2.867.915.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta es de **\$3.941.779.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS
<p>Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizajes del Marco Curricular vigente en los/as estudiantes de los EEs de la comuna, manifestados en las mediciones externas.</p>	<p>1. Aumentar los resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1. Promedio SIMCE en 4° Año Básico.</p>	<p>Situación Actual: 255 puntos Año 1: 256 puntos Año 2: 260 puntos Año 3: 265 puntos Año 4: 266 puntos Año 5: 270 puntos</p>
		<p>1.2. Promedio SIMCE 8° Año Básico.</p>	<p>Situación actual: 255 puntos Año 1: 261 puntos Año 2: 266 puntos Año 3: 271 puntos Año 4: 276 puntos Año 5: 281 puntos</p>
		<p>1.3. Promedio SIMCE 2° Año Medio.</p>	<p>Situación actual: 250 puntos Año 1: 255 puntos Año 2: 256 puntos Año 3: 257 puntos Año 4: 258 puntos Año 5: 260 puntos</p>
		<p>1.3. Promedio PSU</p>	<p>Situación actual: 445 puntos Año 1: 10 puntos Año 2: 10 puntos Año 3: 10 puntos Año 4: 5 puntos Año 5: 5 puntos</p>

	<p>2. Planificar y actualizar los PEI y PADEM</p>	<p>2.1. El 100% de los Establecimientos educacionales actualiza y mejora sus proyectos educativos.</p> <p>2.2. Se actualiza el PADEM en los plazos Correspondientes considerando los PEI de los colegios.</p> <p>2.3. En un 80% actualizar metas y aumentar desafíos o expectativas.</p>	<p>2.1. Situación actual: el 90% de los EEs ha actualizado su PEI. Año 1: 100% Año 2, 3, 4 y 5: 100%</p> <p>2.2. Situación actual: el 80% de los EEs ha actualizado su PADEM. Año 1: 100% Año 2, 3, 4 y 5: 100%</p> <p>2.3. Situación actual: el 70% de los EEs ha actualizado sus desafíos, expectativas Año 1, 2, 3, 4 y 5: mejorar cada vez los PEI y elevar propuestas</p>
<p>Retener y aumentar la matrícula en los EEs municipales de Los Lagos en todas las modalidades de enseñanza.</p>	<p>3. Lograr equilibrio financiero.</p>	<p>3.1. Aumento de matrícula de la Educación Municipal.</p> <p>3.2. Retención de estudiantes de la Educación Municipal.</p>	<p>3.1. Situación actual: 2904 estudiantes Año 1: aumentar el 2% Año 2: aumentar el 2% Año 3: aumentar el 2% Año 4: aumentar el 2% Año 5: aumentar el 2%</p>
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.</p>	<p>4. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos directivos en las escuelas (administrativo y pedagógico).</p>	<p>4.1. Porcentaje de cobertura de plan de perfeccionamiento y capacitación.</p> <p>4.2. Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a tiempo.</p>	<p>No hay un plan de capacitación de los directivos y personal DAEM, que se debe mantener al 100% 4.1. Año 1, 2, 3, 4 y 5: 100%</p> <p>4.2. Situación actual: 90% Año 1: 90% Año 2: 95% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>

		4.3. Contar con Planificación estratégica comunal para la educación.	4.3. Cuenta con una planificación estratégica comunal; se espera mejorar la cobertura en el año 1 Año 1, 2, 3, 4 y 5: Sí
Elaborar una política educativa comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la comuna.	5. Planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza.	5.1. Porcentaje de planificación de la enseñanza implementada en las escuelas. 5.2. Porcentaje de cobertura curricular implementada en las escuelas. 5.3. Porcentaje de acompañamiento al aula	5.1. Situación actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 95% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% 5.2. Situación actual: 95% Año 1: 96% Año 2: 97% Año 3: 98% Año 4: 99% Año 5: 100% 5.3. Situación actual: 90% Año 1, 2, 3, 4 y 5: 100%
Desarrollar un plan de apoyo técnico a los establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención escolar preferencial.	6. Asegurar el apoyo técnico a las escuelas.	6.1. Porcentaje de acción implementada para la gestión del curriculum y la enseñanza. 6.2. Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%

<p>Desarrollar un plan de apoyo técnico a los establecimientos pertenecientes al Programa de Integración Escolar y Programa Ministerial de Educación Intercultural.</p>	<p>7. Asegurar el apoyo técnico a las escuelas.</p>	<p>7.1. Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza del Programa de Integración Escolar.</p> <p>7.2. Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza del Programa de Educación Intercultural.</p>	<p>Situación actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p> <p>Situación actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>
<p>Diseñar e implementar un Programa de perfeccionamiento de los equipos directivos, personal docente y asistente de la educación de los Establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad</p>	<p>8. Apoya y fomenta el liderazgo y Gestión curricular de los E.E de la Comuna.</p>	<p>8.1. 100% de acciones de apoyo y fomento al liderazgo y gestión del currículum.</p>	<p>Situación actual: 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 95%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>